

Mérida, Yucatán, a veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.-----

VISTOS: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente, mediante el cual impugna la respuesta emitida por parte de los Servicios de Salud de Yucatán, recaída a la solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número 310572323000156.

A N T E C E D E N T E S :

PRIMERO. En fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, el particular, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia del Servicios de Salud de Yucatán, en la cual se requirió:

“SE SOLICITA CONOCER INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DE SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN, RESPECTO LA CUAL SE LE REQUIERE UNA TABLA ELABORADA CON EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL HOSPITAL AGUSTIN O’HORAN, RETRAYÉNDOSE AL AÑO 2022 PARA LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE TODA LA INFORMACIÓN A SER PETICIONADA A CONTINUACIÓN, LA CUAL DEBERÁ ENTREGADA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA: (A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE, (B) MARCA DEL BIEN INMUEBLE, (C) ESTADO ACTUAL DEL MISMO, (D) NÚMERO DE SERIE, (E) NÚMERO DE INVENTARIO, (F) LUGAR FÍSICO DE SU UBICACIÓN, (G) SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO; EN SU CASO, DEBERÁ DE MANIFESTARSE SI DENTRO DEL PERIODO DE INTERÉS, EL RESGUARDO DEL MISMO FUE A CARGO DE DIFERENTES SERVIDORES PÚBLICOS DENTRO DE LA ANUALIDAD SOLICITADA PARA ESTE REPORTE, (H) FECHA DEL BAJA DEL BIEN INMUEBLE, SI FUERA EL CASO, (I) MOTIVO POR EL CUAL HUBIERE CAUSADO BAJA DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES Y/O ASIGNADOS A LA REFERIDA UNIDAD ADMINISTRATIVA; PRECISANDO CUÁNTAS VECES FUE NECESARIO ACTUALIZAD EL REPORTE DENTRO DEL PERIODO DE INTERÉS, SEÑALADO DE MANERA EXPLÍCITA LAS FECHAS EN QUE ESTA EVENTUALIDAD HUBIERE ACONTECIDO (O SEA LAS VECES QUE EL INVENTARIO SE REQUIRIÓ ACTUALIZAR EL INVENTARIO DENTRO DEL AÑO 2022); SE REITERA QUE TAL INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA MEDIANTE UNA TABLA LA CUAL SE REQUIERE SE ENTREGUE EN ARCHIVO EXCEL, CON LAS FILAS QUE SEAN NECESARIAS Y CON AL MENOS CON LA CANTIDAD DE COLUMNAS QUE SE REQUIERA PARA CONOCER LA INFORMACIÓN SOLICITADA [DESCRIPCIÓN, MARCA, ESTADO DEL BIEN INMUEBLE, NÚM. SERIE, NÚM. INVENTARIO, UBICACIÓN FÍSICA, NOMBRE(S) DEL SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) QUE HUBIERE(N) FIRMADO EL REGUARDO, FECHA DE BAJA EN SU CASO, MOTIVO DE BAJA EN SU CASO], SIN QUE FUERE OMITIDO LAS FECHAS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE INVENTARIO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; FINALMENTE COMO PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES A SER CUBIERTAS CON LA INFORMACIÓN QUE ME FUERE ENTREGADA, SE LE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO QUE EL ARCHIVO EXCEL A SER ELABORADO ESTÉ EXENTA DE CUALQUIER TIPO DE BLOQUEO” (SIC)

SEGUNDO. En fecha veintisiete de abril del año en curso, se hizo del conocimiento del particular, la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de

Yucatán, en el cual se determinó sustancialmente lo siguiente:

“...

BUENAS TARDES. CON RELACIÓN A SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LE PROPORCIONAMOS LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LA MISMA, EN ARCHIVO ADJUNTO. MUCHAS GRACIAS. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS S.S.Y.

Descripción	Fecha	Responsable	Unidad responsable
1. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
2. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
3. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
4. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
5. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
6. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
7. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
8. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
9. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
10. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
11. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
12. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
13. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
14. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
15. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
16. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
17. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
18. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
19. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
20. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
21. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
22. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
23. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
24. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
25. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
26. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
27. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
28. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
29. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
30. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
31. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
32. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
33. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
34. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
35. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
36. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
37. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
38. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
39. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
40. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
41. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
42. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
43. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
44. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
45. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
46. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
47. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
48. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
49. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia
50. Verificación de la información...	15/05/2023	11/04/2023	Unidad de Transparencia

“...

TERCERO. En fecha veintidós de mayo del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por los Servicios de Salud de Yucatán, descrita en el antecedente que precede, señalando lo siguiente:

“ATENTO A LO PREVISTO EN LAS FRACCIONES IV, V, X Y XII DEL ARTÍCULO 143 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP) ASÍ COMO EL DIVERSO 144 DEL MISMO PRECEPTO LEGAL, POR ESTE CONDUCTO VENGO A PRESENTAR INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN, PARA TAL EFECTO, SE ADJUNTA EL ESCRITO CORRESPONDIENTE ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE MÉRITO PARA SU PROCEDENCIA, MEDIANTE ARCHIVOS COMPRIMIDOS EN CARPETA DENOMINADA DOCQUEJA.Y.ARCHIV.EXCE SOLICIT156-2023, MUCHO SE AGRADECERÁ RECUPERAR DE ESTA PLATAFORMA ESTA INFORMACIÓN DISPUESTA ELECTRÓNICAMENTE (ARCHIVOS EN FORMATO PDF Y EN FORMATO EXCEL) PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE LA MISMA DIERE LUGAR, EN SU CASO HACER EFECTIVO EL ARTÍCULO 166 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL”

CUARTO. Por auto emitido el día veintitrés del mes y año en cita, se designó al Doctor en Derecho, Aldrin Martín Bricño Conrado, como Comisionado Ponente para la sustanciación y presentación del proyecto de resolución del expediente que nos ocupa.

QUINTO. Mediante proveído de fecha veinticinco del mes y año referidos, se tuvo por